



REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,

6 de Diciembre de 1826

AL V. Sr. Ministro de Estado
del Despacho de Hacienda } = Seccion 2.^a

Sr. Ministro

Seccion 2.^a
Lima Diciembre 13 -
de 1826

Don Juan Vazquez en
la fontad^a gral y con
Ftatese

El Sr. de la 2.^a Seccion
Don



O.L. 152-358

El Sr. Intal. Prefecto del Departamento de Ayacucho con fha. 3 del corriente me dice lo siguiente: En cumplimiento de lo que V. S. se sirvió previnirme en su apreciable nota de 30 de Noviembre, acompaño a V. S. la razon que me han pasado los Administradores del Esoro, de los cantidades entregadas en la Administracion por cuenta de la contribucion de los cincuenta mil pesos impuestos por el Exmo. Sr. Juan Manuel de Ayacucho a los pueblos de Huancayo, y por la que resulta haber solo enterado once mil novecientos setenta y un pesos seis S., a los cuales agregados mil quinientos entregados por cuenta de D. Juan Canton, importan la cantidad de trece mil cuatrocientos setenta y un pesos seis S. resultando p.^o consiguiente, de deficit, treinta y seis mil quinientos veinueve y ocho pesos dos reales, y)

De orden de S. E. el Presidente del Consejo

MH-0152
CAJ. 58
Doc 357
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

de Gobierno tengo la honra de transcribirlo
a V. S. para su debido conocimiento; en in-
teligencia de que con esta fecha se ha pre-
venido al expresado Prefecto, que con en el co-
bro de la indicada contribucion.

Soy de V. S.

muy atento

Obediente

Servidor.

J. R. S. P.

Don José Varón en la Contaduría
Grat. de Valore. Lima y
Diciembre 16 de 1826. #

de morales



0.2.125-328